

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 179

Presentada por: Administración

Serie 1991-92

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A TRANSFERIR LAS ECONOMIAS RESULTANTES DE LAS PARTIDAS DE SUELDOS PUESTOS REGULARES, TRANSITORIOS Y OTROS, A PARTIDAS DE GASTOS GENERALES Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto : Al confeccionar el presupuesto en vigor de este Municipio, en la Sección de Egresos, se asignaron fondos para el pago de sueldos de puestos regulares, transitorios y otros.

Por Cuanto : Tomando en consideración que estamos próximos a finalizar el año económico 1991-92, se hizo una proyección de todas las partidas de sueldos puestos regulares, transitorios y otros a junio 30 de 1992.

Por Cuanto : Al analizar todas las partidas asignadas al pago de sueldos regulares, transitorios y otros, encontramos que una vez cubiertas todas las obligaciones de sueldos a junio 30 éstas reflejan economías por la cantidad de \$ 624,000.00 que pueden ser transferidos.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 8 DE JUNIO DE 1992.

Sección Ira : Transferir, como por la presente se transfiere, la cantidad de \$ 624,000.00 resultantes de economías de sueldos de la siguiente forma:

250 - DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

25.10.1.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	\$ 25,000.00	
25.10.2.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	19,000.00	
25.10.3.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	7,000.00	
25.10.4.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	15,000.00	
25.10.5.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	<u>19,000.00</u>	
Total.....		\$ 85,000.00

260 - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS RECREATIVOS

26.10.1.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	2,000.00	
26.10.2.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	23,000.00	
26.10.4.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	25,000.00	
26.10.5.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	<u>5,000.00</u>	
Total.....		\$ 55,000.00

270 - DEPARTAMENTO DE FINANZAS

27.10.1.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	39,000.00	
27.10.2.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	30,000.00	
27.10.3.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	<u>23,000.00</u>	
Total.....		\$ 92,000.00

280 - DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

28.10.1.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	\$ 7,000.00	
28.10.2.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	<u>3,000.00</u>	
Total.....		\$ 10,000.00

300 - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

30.10.3.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	<u>3,000.00</u>	
Total.....		\$ 3,000.00

310 - OFICINA DE LA DEFENSA CIVIL

31.10.2.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	20,000.00	
31.10.3.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	<u>15,000.00</u>	
Total.....		\$ 35,000.00

320 - DEPT. DE CUERPO DE VIGILANTES MUNICIPALES

32.10.1.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	<u>20,000.00</u>	
Total.....		\$ 20,000.00

350 - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS LEGALES

35.10.1.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	<u>20,000.00</u>	
Total.....		\$ 20,000.00

360 - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS A LA FAMILIA

36.10.1.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	3,000.00	
36.10.4.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	<u>5,000.00</u>	
Total.....		\$ 8,000.00

390- DEPT. DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS

39.10.1.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	8,0000.00	
Total.....		\$ 8,000.00

400 - OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS

40.10.1.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	<u>30,000.00</u>	
Total.....		\$ 30,000.00

410 - DEPT. DE LA JUVENTUD Y EXPANSION SOCIOCULTURAL

41.10.1.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	6,000.00	
41.10.2.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	17,000.00	
41.10.3.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	36,000.00	
41.10.4.111 - Sueldos Puestos Regulares.....	12,000.00	
41.10.5.115 - Sueldos Puestos Transitorios Estudiantes.....	<u>15,000.00</u>	
Total.....		\$ 86,000.00

460 - DEPT. DE SALUD Y EDUCACION

46.10.1.111	- Sueldos Puestos Regulares.....	\$ 17,000.00
46.10.2.1.111	- Sueldos Puestos Regulares.....	10,000.00
46.10.2.2.111	- Sueldos Puestos Regulares.....	6,000.00
46.10.2.3.111	- Sueldos Puestos Regulares.....	9,000.00
46.10.2.4.111	- Sueldos Puestos Regulares.....	15,000.00
46.10.2.5.111	- Sueldos Puestos Regulares.....	17,000.00
46.10.3.1.111	- Sueldos Puestos Regulares.....	25,000.00
46.10.3.2.111	- Sueldos Puestos Regulares.....	23,000.00
46.10.4.1.111	- Sueldos Puestos Regulares.....	32,000.00
46.10.4.2.111	- Sueldos Puestos Regulares.....	<u>18,000.00</u>
Total.....		<u>\$ 172,000.00</u>
GRAN TOTAL.....		<u>\$ 624,000.00</u>

A LAS PARTIDAS:

250 - DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

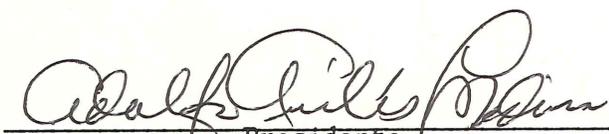
25.10.2.458	- Materiales de Const. y Reparación	\$ 20,000.00
25.10.2.621	- Const. y Reconst. de Calles y Caminos Mples.....	155,700.00
25.10.2.623	- Const. y Edif. y otras Estruct.....	400,000.00
25.10.3.417	- Reparación de Equipo liviano Exterior.....	<u>25,000.00</u>
Total.....		<u>\$ 600,700.00</u>

410 - DEPT. DE LA JUVENTUD Y EXPANSION SOCIOCULTURAL

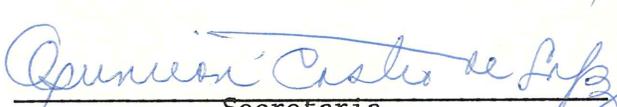
41.10.5.703	- Aportación Mpl. Campamento de Verano Albergue Olímpico 1992.....	<u>23,300.00</u>
Total.....		<u>\$ 23,300.00</u>
GRAN TOTAL.....		<u>\$ 624,000.00</u>

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

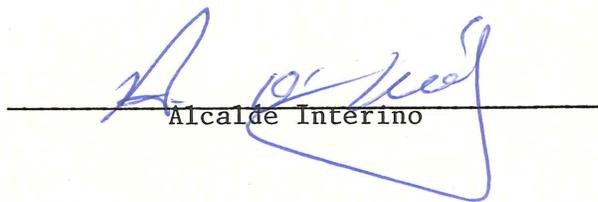


Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Sr. Antonio O'Neill Cancel, Alcalde Interino, el día 16 de junio de 1992.



Alcalde Interino

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 179, Serie 1991-92, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 8 de junio de 1992.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hon. Adolfo Avilés Medina, Lillian Jiménez de Irizarry, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Marcos A. Díaz Laboy, Carmen Delgado Morales, Carlos M. Santos Otero, Alma Isabel Pérez, Francisco Nieves Figueroa, Juan E. Viera, Ramón Ruiz Sánchez y Maggie Ginés de Soto.

Votos abstenidos de los Hons. Juan Fuentes Rodríguez y Lourdes Aponte Rosario.

Fue aprobada por el Hon. Antonio O'Neill Cancel, Alcalde Interino, el día 16 de junio de 1992.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los dieciséis días del mes de junio del año mil novecientos noventa y dos.


Secretaria Asamblea Municipal